



KATIA MAJLUF DELAUDE

MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL
NACIONAL REG. No 310

Expediente : 121-2024
Secretaria Técnica : ROSA MARIA ROSALES CASTILLO
Sumilla : 1.- Fecha Primero, Segundo y Tercer Remate Arbitral
2.- Adjunto edicto de Remate Arbitral.

SEÑORA ARBITRO SILVIA BEATRIZ RIOS IGREDA DEL CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA.

KATIA PATRICIA MAJLUF DELAUDE, Martillera Pública Reg. 310, DNI N°09300300 con domicilio legal en calle Los Guarangos 135 Dpto. 101 La Molina, Lima. Teléfono 961705290 e- mail: katiamajluf@abundiajoyas.com, designada en el presente expediente, en el proceso seguidos por RENZO CUADROS ARENAS, LILIAN TRINIDAD CUSIRRAMOS RODRIGO (apoderada) contra AIMEE MARIA MERCEDES SOTOMAYOR SALAS, REYNALDO IRINEO SOTOMAYOR IZARRA, CORPORACION CARAN S.A.C , sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Ejecución de Garantía Hipotecaria, Penalidades, Intereses, Costas y Costos del proceso, a usted digo: Que, en cumplimiento de la resolución N° 8, que consta en autos estoy señalando fecha y hora del Bien inmueble materia de este procedimiento para:

Primera convocatoria: 07 de febrero del 2025 a las 11:10 am

Segunda convocatoria: 13 de febrero del 2025 a las 11:05 am

Tercera convocatoria: 19 de febrero del 2025 a las 10:30 am

A realizarse en la sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, de lo cual estoy informando cumpliendo así, con mi labor de Martillera Pública en el presente proceso arbitral.

Adjunto, edicto de remate de la presente litis arbitral en archivo PDF, para el V°B° correspondiente y posterior proceso de ejecución de garantía.

POR TANTO:

Ud. Sra. Arbitro, sírvase proveer de acuerdo a Ley

Lima, 21 de enero del 2025





KATIA MAJLUF DELAUDE

**MARTILLERA PÚBLICA A NIVEL
NACIONAL REG. No 310**
PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA
A REMATE PÚBLICO

(Expediente N° 121-2024)

En los seguidos por RENZO CUADROS ARENAS, LILIAN TRINIDAD CUSIRRAMOS RODRIGO (apoderada) contra AIMEE MARIA MERCEDES SOTOMAYOR SALAS, REYNALDO IRINEO SOTOMAYOR SALAS, CORPORACION CARAN S.A.C, sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Intereses, Penalidades, Ejecución de Garantía, Costas y Costos del proceso, Expediente N°121-2024, el Centro de Arbitraje Comercial Lima CACLI a cargo del árbitro único Dra. SILVIA BEATRIZ RIOS IGREDA, secretaria técnica Srta. ROSA MARIA ROSALES CASTILLO ha dispuesto sacar a REMATE PUBLICO EN PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIA a efectuarse por la Martillera Publica Katia Patricia Majluf Delaude con matrícula N°310, quien llevará a cabo el acto de remate del siguiente Inmueble ubicado en Calle Mello Franco N°734-736-740 en el distrito de Jesus Maria, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N°46749448 de Oficina Registral N°IX – Sede Lima.

AFECTACIONES VIGENTES:

1)HIPOTECA Asiento N°D00005 a favor de RENZO CUADROS ARENAS hasta por la suma de US\$ 409,600.00 dolares americanos.

2)ANOTACION DE EXISTENCIA DE PROCESO ARBITRAL Asiento N°D00006 Con resolución N°3 expedida por el Centro de Arbitraje Comercial de Lima - CACLI. Con fecha 28/08/2024

3)MEDIDA CAUTELAR DE NO INNOVAR Asiento D00007 solicitada por el demandante a fin de mantener STATUS QUO JURIDICO sobre inmueble inscrito en la presente partida con fecha 19/11/2024.

VALOR DE TASACION: US\$ 307,200.00 (TRESCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA: US\$ 204,800.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación por tratarse de PRIMERA convocatoria. **BASE DEL REMATE EN SEGUNDA CONVOCATORIA:** US\$ 174,080.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHENTA CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % por tratarse de SEGUNDA convocatoria. **BASE DEL REMATE EN TERCERA CONVOCATORIA:** US\$ 147,968.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las 2/3 partes del valor de tasación menos el 15 % dos veces por tratarse de TERCERA convocatoria.

DIA Y HORA DEL REMATE:

Primera convocatoria: 07 de febrero del 2025 a las 11:10 am

Segunda convocatoria: 13 de febrero del 2025 a las 11:05 am

Tercera convocatoria: 19 de febrero del 2025 a las 10:30 am

LUGAR DEL REMATE: Sede del CENTRO DE ARBITRAJE COMERCIAL LIMA – CACLI, sito en Av. Arequipa N°330 oficina 907- Piso 9 – Urbanización Santa Beatriz, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima.

LOS POSTORES: Oblarán, no menos del 10% del valor de Tasación en efectivo y/o en cheque de gerencia (no debe tener sello de NO NEGOCIABLE) y presentarán su arancel (con copia del arancel y del DNI), donde se consignará el N° de Expediente e identificación del postor, suscribiendo dicho

arancel. Los honorarios de la Martillera Pública más el IGV, serán cancelados por el adjudicatario. Lima, enero2025, Martillera Pública Katia Majluf Delaude Reg. N° 310, Cel.961705290.

